

*Además
de lo
que
se
está
trabajando
en
la
revisión
de
los
factores
de
producción*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA), JOSÉ ULISES RODRÍGUEZ GUZMÁN, Y A SU CONSEJO DIRECTIVO, LA CREACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL DE ZONA FRANCA DEL MUNICIPIO NEYBA, PROVINCIA BAHORUCO. PROPONENTE SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ.

EXPEDIENTE NO.00869-2021-PLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es solicitar al director ejecutivo del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), José Ulises Rodríguez Guzmán, y a su Consejo Directivo, la creación del Parque Industrial de Zona Franca del municipio de Neiba, provincia Bahoruco.

Las zonas francas crean una sinergia importante para la atracción de la inversión extranjera en un país; y complementan la diversificación de la inversión local. Además, constituyen mecanismos que coadyuvan a la consecución de objetivos de desarrollo en las localidades donde se crean e instalan.

Las instalaciones de zonas francas en diversos territorios de la geografía nacional aumentarán el crecimiento económico del país, se reducen las tasas de desempleo y se posibilita, en todos los niveles, la introducción de nuevos modelos industriales y tecnológicos.

La ley No. 8-90, del 10 de enero de 1990, sobre Fomento de Zonas Francas, declara el interés nacional de promover dinámicas de empleos por parte del Estado, estimulando la instalación y desarrollo, principalmente, al mercado exterior.

La Ley No. 12-21, del 22 de febrero de 2021, que crea la Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo y un régimen de incentivos, que abarca, entre otras demarcaciones a la provincia Bahoruco, declara de permanente interés el desarrollo económico y social de todo el territorio que integra la zona fronteriza.

La ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, establece en su artículo 25, en los objetivos específicos 3.4.1 y 3.5.1 lo siguiente: "Propiciar mayores niveles de inversión, tanto nacional como extranjera, en actividades de alto valor agregado y capacidad de generación de empleo docente" e "impulsar el desarrollo exportador sobre la base de una inserción competitiva en los mercados internacionales", procurando así una economía articulada y competitiva, territorial y sectorialmente integrada, con

8

PN

P



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

una estructura productiva y que genere un crecimiento sostenido con trabajo digno e insertado en la economía global.

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa y tomando en consideración lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la Comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

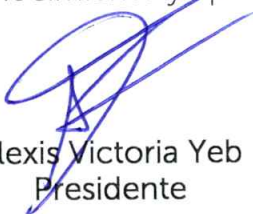
- Reunión de fecha 25 de agosto del año en curso, en la cual se analizó el contenido de la citada iniciativa.
- Se escucharon las motivaciones de la senadora Melania Salvador de Jiménez, proponente de esta iniciativa, quien destacó la importancia para el desarrollo del municipio de Neiba, provincia Bahoruco, la creación del Parque Industrial de Zona Franca.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos de la Comisión. En función de esto, se evidenció que el proyecto debe ser sustituido por una redacción alterna para corregir el título, los considerandos, las vistas, la parte dispositiva y mejorar la redacción.

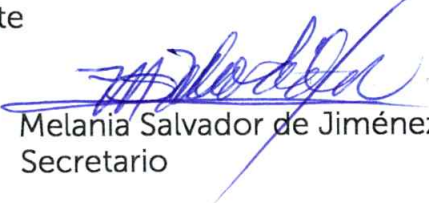
Conclusión

Agotado el proceso de análisis del proyecto y tomando en cuenta las normas de técnicas legislativas aplicables, así como las recomendaciones del equipo de técnicos y asesores, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable a la iniciativa número 00869, sugiriendo una redacción alterna anexa, que sustituye en todas sus partes el expediente No. 00869 el cual es parte integral del presente informe al tiempo que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe con su redacción alterna en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:


José Manuel del Castillo Saviñón
Vicepresidente


Alexis Victoria Yeb
Presidente


Melania Salvador de Jiménez
Secretario



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Ramón Rogelio Genao Durán
Miembro

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
Miembro

Pedro Manuel Catrain Bonilla
Miembro

Antonio Manuel Taveras
Miembro

Martín Edilberto Nolasco Vargas
Miembro

Franklin Alberto Rodríguez
Miembro

RCN/mrd.-
30/8/2021